

# El Gobierno veta 10 proposiciones de ley para que ni siquiera se debatan en el Congreso

## La Moncloa alega que las iniciativas implican un incremento presupuestario

FERNANDO GAREA, Madrid  
El Gobierno en funciones ha vetado diez proposiciones de ley de los partidos y de las comunidades autónomas para evitar que sean debatidas siquiera en el Congreso. El Ejecutivo de Mariano Rajoy ha empezado a aplicar todos los mecanismos legales para disolver la tesis de que es posible gobernar desde las Cortes. El artículo 134.6 de la Constitución y el 126 del reglamento del Congreso per-

miten al Gobierno vetar iniciativas de la oposición que impliquen un incremento de gasto. El primero señala que "toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación". Y el segundo que prevé que una vez calificadas las proposiciones de ley se proceda a "su remisión al Gobierno para que manifieste su

criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios".

El secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, José Luis Ayllón, lo ha comunicado en un escrito razonado a la Mesa y ahí se acaba el proceso, según el Gobierno. Es posible que algún grupo lo lleve al Tribunal Constitucio-

nal, pero tardaría años y, además, en la jurisprudencia no hay ni un solo caso en el que se haya anulado el veto de un Ejecutivo. En la legislatura de mayoría absoluta el Gobierno no utilizó nunca este mecanismo. De hecho, los 115 precedentes son de Gobiernos del PSOE desde 1982. Según La Moncloa, las iniciativas vetadas supondrían un aumento de gasto de más de 5.000 millones. Es la primera vez que lo hace un Gobier-

no en funciones. De las seis proposiciones, hay cinco del PSOE y una de Ciudadanos. Las de los socialistas se refieren a suspensión del calendario de la implantación de la Ley Orgánica para la de Mejora de la Calidad Educativa; universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública; protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética; supresión de tasas judiciales y modificación del Estatuto de los Trabajadores para garantizar la igualdad en las condiciones laborales de los trabajadores subcontratados. La de Ciudadanos es de "medidas urgentes de fomento del autoconsumo eléctrico".

Fuentes del Gobierno explicaron que también estudian aplicar el veto a iniciativas como la de revalorización de las pensiones.